



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 JUL 2009

VISTO la nota presentada por la Coordinadora del “Centro Fueguino para el Desarrollo Sustentable”, señora Graciela FUCKS, D.N.I. N° 13.770.751, con sede en Río Grande; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Cámara Legislativa, con un subsidio destinado al proyecto de investigación acerca del Capital Social de la provincia de Tierra del Fuego, comprendiendo las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que dicho proyecto se inició a principios del 2007 y se encuentra en su fase final, siendo el monto solicitado determinado para el proceso de análisis de los datos relevados, como así también al desarrollo de la plataforma digital en donde toda la información y los resultados serán presentados.

Que el iniciador y coordinador general de los proyectos es el antropólogo Peter van Aert, quien desde el 2005 está realizando una investigación doctoral sobre “La Sustentabilidad Social de Ushuaia”

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en carácter de contribución la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000), a nombre de la señora Graciela FUCKS, D.N.I. N° 13.770.751, domiciliada en la ciudad de Río Grande.

Que la presente se encuadra en lo establecido en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y sus Decretos reglamentarios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución, la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000), a nombre de la Coordinadora del “Centro Fueguino para el Desarrollo Sustentable”, señora Graciela FUCKS, D.N.I. N° 13.770.751, con sede en Río Grande; destinados al proyecto de investigación acerca del Capital Social de la provincia de Tierra del Fuego, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaria Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 304 / 09

J. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”